

Buenos Aires, 18 de mayo de 2021.

**RES. CACFJ N°: 06/21**

**VISTO:**

Las solicitudes efectuadas por las Dras. Fabiana Schafrik y Lidia Lago, las propuestas efectuadas por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial y el Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que las presentaciones efectuadas proponen la realización de distintas actividades académicas cuyos contenidos otorgan el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que las actividades académicas propuestas son:

- Conversatorio: Proceso Judicial y Sistemas Informáticos
- Taller de escritura II
- Educación virtual: diseño y gestión de proyectos de capacitación
- Derecho Constitucional Tributario
- Introducción al Derecho Tributario
- Procedimiento Tributario I
- Procedimiento Tributario II
- Jornada Internacional: "Innovaciones en Enseñanza del Derecho y Capacitación Judicial"

Que el pleno desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualiza la necesidad de realizar actividades de difusión, análisis y debate de sus contenidos e implicancias.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Autorízase al Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial a realizar las actividades académicas mencionadas en los Considerandos, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a VIII.

**Art. 2º:** Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

**RES. CACFJ N°: 06/21**

**Dra. Marcela De Langhe – Presidenta**

**ANTE MI: Dr. Eduardo Molina Quiroga**

**Dra. Marcela Millán - Secretaria**

## Anexo I

### Conversatorio: Proceso Judicial y Sistemas Informáticos

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogados. Público en general interesado en la materia
<b>Vacantes</b>	--
<b>Duración</b>	3 (tres) horas -dos encuentros de una hora y media cada uno
<b>Capacitadores</b>	Dres. Martín Converset, Mariano Camilo López, Martín Furchi y Patricio Urresti
<b>Moderadores</b>	Martín Villegas, María Milagros Flores, Ana Inés Larrea y Federico González
<b>Coordinadoras</b>	Dras. Fabiana Schafrik y Lidia Lago
<b>Observaciones</b>	Se transmitirá por el canal de YouTube del CFJ

#### Fundamentos:

A partir del año 2017, mediante el dictado de la resolución CM N° 42/2017 –posteriormente modificada por la N° 19/2019- el fuero CATyRC, se ha sumado al sistema informático “EJE” y desde allí, mucho camino ha recorrido a fin de incorporar herramientas tecnológicas para dar trámite a las diversas causas judiciales que se inician a diario.

La situación epidemiológica mundial, provocada por el virus COVID-19, ha impulsado al Consejo de la Magistratura de la Ciudad a tomar una serie de medidas excepcionales de carácter preventivo, de conformidad con las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional y las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En ese sentido, se dispuso el uso obligatorio del expediente judicial electrónico (Resolución CM N° 290/20), de la firma digital para los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial (Res. Presidencia CM N° 359/20 y 368/20) la creación de la Mesa de Entradas Virtual para cada una de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia, en ambos fueros (Res. Presidencia CM N° 488/20, ratificada por Resolución CM N° 144/20) y el Protocolo General de Higiene y Seguridad (Resolución CM N° 148/20).

Por otra parte, se instruyó a la Dirección General de Informática y Tecnología a habilitar el acceso a escritorio remoto por VPN para posibilitar el teletrabajo de los agentes del Poder Judicial a fin de asegurar la continuidad de la actividad jurisdiccional y administrativa mediante medios digitales, modalidad regulada por el Protocolo aprobado por la Resolución CM N° 195/20.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[www.cfj.gov.ar](http://www.cfj.gov.ar) • [www.facebook.com/cfjcaba](https://www.facebook.com/cfjcaba) • [www.twitter.com/CFJ\\_CABA](https://www.twitter.com/CFJ_CABA)

Ese conjunto de medidas han impactado no solo en las labores de quienes nos desempeñamos en el Poder Judicial sino también en los ciudadanos y abogados que tramitan sus expedientes en el fuero local. Por su parte, el proceso judicial ha sido permeable a este nuevo escenario. A la luz de esta realidad, los magistrados y magistradas han adaptado las reglas procesales a los mecanismos remotos y, el objetivo de despapelizar la justicia, nos indica que estas herramientas han llegado para quedarse.

Como corolario de este proceso de digitalización iniciado en el año 2017, el 10 de diciembre de 2020, se sancionó la Ley N° 6402 mediante la cual la Legislatura Porteña aprobó una serie de modificaciones al Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La modificación incluyó todo lo referente a la digitalización y trabajo remoto: la constitución de domicilio electrónico, la notificación electrónica, la firma digital, entre otras cuestiones que hacen a la consolidación del expediente judicial electrónico.

Ahora bien, cabe mencionar que la incorporación de herramientas tecnológicas en la gestión judicial también ha tenido lugar en otras jurisdicciones, como por ejemplo, en el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Es importante entonces, que aquellos que han interactuado de primera mano con los sistemas informáticos puedan compartir estos conocimientos, experiencias y reflexiones para seguir construyendo desde el diálogo conjunto.

## **CONTENIDO:**

### **“El rol de las nuevas tecnologías en el sistema de administración de justicia”**

Expositor: Martín M. Converset

Los temas a tratar serán: la implementación del expediente judicial electrónico, sistema remoto durante la pandemia (focalizando el análisis de este tema en las experiencias de las oficinas judiciales), audiencias virtuales en el proceso judicial y notificaciones electrónicas, entre algunos otros.

### **Tema: “Avance hacia el expediente judicial completamente digital en la Provincia de Buenos Aires”**

Expositor: Mariano Camilo López

La exposición abordará las cuestiones normativas y prácticas vinculadas a la incorporación de las herramientas tecnológicas en los procesos judiciales de la provincia de Buenos Aires, previo a la pandemia y con la impronta de esta última, destacando los avances en ese sentido que ha realizado a lo largo de todos estos años la Suprema Corte de Justicia provincial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[www.cfj.gov.ar](http://www.cfj.gov.ar) • [www.facebook.com/cfjcaba](https://www.facebook.com/cfjcaba) • [www.twitter.com/CFJ\\_CABA](https://www.twitter.com/CFJ_CABA)

**Tema: “Nuevas tecnologías y estrategias de litigación en el fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo”**

Expositor: Martín L. Furchi

La exposición se va a centrar en reseñar los nuevos métodos de litigación (vía Portal del Litigante y mediante expedientes en soporte digital). Asimismo y, en este contexto, abordará la oralidad como estrategia de litigación.

**Tema: “La tutela judicial efectiva en la era digital”**

Expositor: Patricio Urresti

La exposición abordará los desafíos y perspectivas que plantean las nuevas tecnologías frente al derecho de defensa en juicio y el debido proceso.

## Anexo II

### Taller de escritura II

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogados. Público en general interesado en la materia
<b>Vacantes</b>	70 (setenta) personas por tutora
<b>Duración</b>	10 (diez) horas
<b>Capacitadoras</b>	Prof. Silvina Marisimián, Paula Croci y Alejandra Ubertalli
<b>Coordinador/a</b>	Prof. Silvina Marsimián
<b>Observaciones</b>	Actividad virtual asincrónica con tutoría. Se requiere haber cursado el taller I o aprobar la evaluación de nivelación

#### OBJETIVO GENERAL:

Este curso, continuación del Taller de Escritura I, permitirá alcanzar las siguientes metas de aprendizaje:

- Desarrollar estrategias para la lectura comprensiva y producción de todo tipo de textos, particularmente los agrupados en el género jurídico-administrativo.
- Desarrollar habilidades de escritura para la cohesión y coherencia textual.
- Conocer y adquirir normas gramaticales y lograr su aplicación.
- Conocer y adquirir normas ortográficas y de puntuación para corregir errores generalizados.
- Lograr la adecuación léxica en la redacción de textos producidos en el ámbito laboral.

#### CONTENIDO:

##### Unidad 1

El registro profesional. Estrategias discursivas. Estilo segmentado y estilo cohesionado. El orden sintáctico y la adecuación léxica.

La oración y el párrafo. Uso del punto seguido y aparte. La progresión temática en un texto. Cohesión: uso de marcadores (indicadores, ordenadores, distribuidores, conclusivos, espacio-temporales, de tematización, ejemplificativos, argumentativos).  
Casos de tilde diacrítica.  
Uso de mayúsculas.

### **Unidad 2**

Mecanismos de cohesión textual: la pronominalización para establecer referencias anafóricas y catafóricas. La elipsis. Pronombres personales, demostrativos, posesivos, relativos (que, el cual, donde, como, cuando, cuanto).  
Proposiciones adjetivas explicativas y especificativas. Proposiciones sustantivas dependientes de verbos de decir.  
Distintos usos de la coma y el punto y coma.  
Barbarismos.

### **Unidad 3**

La cohesión léxica: campo léxico, sinonimia, antonimia, hiperonimia.  
Estilo directo e indirecto. Correlaciones verbales. Citas textuales directas. Citas indirectas.  
Tildación de pronombres enfáticos  
Ortografía de algunos parónimos.  
Uso de comillas.

### **Unidad 4**

Conectores argumentativos (adversativos, concesivos, causales y finales).  
Usos del pronombre "se" y oraciones impersonales. Concordancias. Las dos formas de pasiva.  
Uso de guion, paréntesis y corchetes.  
Uso de la letra bastardilla o itálica.

**EVALUACIÓN:** evaluación final obligatoria

## Anexo III

### Educación virtual: diseño y gestión de proyectos de capacitación

<b>Destinatarios</b>	Capacitadores, tutores y auxiliares técnicos que participan en actividades virtuales
<b>Vacantes</b>	--
<b>Duración</b>	15 (quince) horas
<b>Módulos</b>	El curso se organiza en tres módulos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo I: Diseño de proyectos educativos en la modalidad virtual</li> <li>• Módulo II: Producción y creación de contenidos educativos digitales</li> <li>• Módulo III: Gestión de la enseñanza en línea, tutorías y evaluación</li> </ul>
<b>Capacitadores</b>	Lic. Miguel Prigioniero, Lic. Adriana Sviderskos, Área de Educación a Distancia y Soporte Digital del CFJ
<b>Observaciones</b>	Actividad virtual asincrónica

#### Objetivo general

El curso propone ofrecer a los/as participantes una experiencia formativa en la modalidad virtual que les permita vivenciar el espacio virtual de aprendizaje desde la perspectiva del alumno y el espacio virtual de enseñanza desde el perfil del capacitador.

Durante la experiencia, serán los resultados de aprendizaje a alcanzar quienes orienten las actividades propuestas y los contenidos se constituirán en los fundamentos pedagógicos y procedimentales necesarios para la resolución de las tareas y el alcance progresivo de los objetivos.

#### Objetivos específicos

Esperamos que al finalizar el curso, los participantes logren alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

- **Planificar** una propuesta educativa en la modalidad virtual incluyendo fundamentos y estrategias pedagógicas pertinentes que propicien los aprendizajes esperados.



- **Crear** contenidos digitales educativos y actividades que faciliten la mediación entre el capacitador y el participante, utilizando recursos propios del campus virtual y otros externos.
- **Gestionar** la enseñanza virtual conforme a las particularidades del rol asumido y siguiendo los criterios de desempeño previstos en el sistema de calidad educativa que sostiene el CFJ.

## Estructura

A modo de estrategia pedagógica, organizamos los contenidos según los distintos momentos de la planificación de un curso, esto es, el momento del diseño de la propuesta, el de la creación de los contenidos, las actividades y los recursos, la implementación en el campus virtual y finalmente, su desarrollo, tutoría y cierre.

Proponemos la metodología de taller en la que todos los participantes serán invitados a poner en práctica los contenidos y las orientaciones ofrecidas en cada etapa del curso.

Asimismo, ofrecemos dos metas diferenciales cuyo alcance dependerá del interés de cada participante: como meta inicial proponemos experimentar cada uno de los momentos propuestos para conocer en forma conceptual y procedimental las actividades implicadas en cada uno. La meta final, será el diseño de una propuesta educativa propia materializada en un contenido educativo sobre un tema de interés o propuesto por el CFJ.

Durante el desarrollo del curso procuraremos que la experiencia formativa se configure en un andamiaje para el ejercicio de los distintos roles que confluyen en la gestión integral de un curso: diseñadores de cursos, capacitadores, tutores y auxiliares.

Cada uno de los módulos incluirá contenidos digitales multimediales, reseñas teóricas para ofrecer el marco conceptual que fundamentan las decisiones pedagógicas, actividades variadas para la exploración de los recursos y las funciones que ofrece el campus y talleres para la creación y experimentación guiada.

En todo momento, el trabajo colaborativo promoverá tanto la construcción social de los aprendizajes como la conformación de una comunidad de práctica que se enriquecerá y nutrirá con los aportes de todo el grupo.

## **Contenidos:**

Organizamos los contenidos y las actividades en los momentos lógicos implicados en la creación y gestión de un curso en la modalidad de enseñanza virtual.

A continuación, describiremos brevemente los contenidos propuestos

### **Módulo I: Diseño de proyectos educativos en la modalidad virtual (diseño del proyecto)**

Los pilares de la enseñanza virtual y del ambiente tecnológico en el que se desarrollan los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La elección de la estrategia pedagógica.

La planificación de la propuesta: objetivos, contenidos, metodología, recursos a utilizar, selección de medios de comunicación, sistema de evaluación.

### **Módulo II: Producción y creación de contenidos educativos digitales (producción y creación de contenidos y recursos)**

Actividades, contenidos y recursos digitales que favorecen los aprendizajes en la modalidad virtual.

El ecosistema de aprendizaje que nos ofrece el campus virtual.

Guía práctica para potenciar el uso de Moodle:

- Funciones y usos del campus virtual. Ingreso. Área personal.
- Gestión del calendario. Gestión de archivos privados.
- Gestión de la comunicación en el campus virtual.
- Cargar contenido en el aula virtual (archivos, videos, etc.)
- Crear actividades (multiple choice, v o f, macheo, etc)
- Calificaciones

La creación de contenidos y recursos digitales:

- ¿Cómo grabar un video en pptx?
- ¿Cómo grabar un video con el celular?
- ¿Cómo usar el Genially?
- ¿Cómo incluir aplicaciones que propician la interactividad, el trabajo colaborativo y la construcción social de conocimiento? Mural, Genially, Mentimeter, Padlet...

### **Módulo III: Gestión de la enseñanza en línea, tutorías y evaluación (desarrollo, tutoría y evaluación)**

Los procesos de gestión de la enseñanza. Importancia del seguimiento, el estímulo y la comunicación activa durante el desarrollo del curso.

El rol tutorial como pilar y elemento distintivo en las propuestas de capacitación del CFJ.

La evaluación: tipos de evaluación e instrumentos. Las funciones de Moodle para crear evaluaciones.

Descarga de listados de calificaciones. Cierre de la actividad.

### **Modalidad**

El curso está diseñado para ser realizado en 15 horas de dedicación.

Desde el inicio, ofreceremos una perspectiva global de todo el proceso y también, la posibilidad de realizar un recorrido diferencial en función de las expectativas de logro personal que cada participante desee alcanzar. Esta diferenciación se concretará en la producción realizada en cada una de las etapas del curso y en los resultados de aprendizaje alcanzados.

### **Evaluación**

El proceso de evaluación del curso incluye:

- Diseño de la planificación de una propuesta educativa en la modalidad virtual (microtaller, curso corto, seminario virtual, entre otras alternativas posibles)
- Creación de contenido digital pertinente utilizando al menos dos aplicaciones internas y una aplicación externa.
- Creación de un instrumento de evaluación utilizando los recursos del campus.

## Anexo IV

### Derecho Constitucional Tributario

<b>Destinatarios</b>	Magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la CABA. Público en general interesado en la materia
<b>Duración</b>	10 (diez) horas
<b>Capacitador/a/es</b>	Daniela Forte – Pablo Corbalán – Francisco Ferrer
<b>Coordinador/a</b>	Gladys V. Vidal.
<b>Observaciones</b>	Modalidad Virtual

**OBJETIVO GENERAL:** brindar conocimientos esenciales y generales del derecho constitucional tributario a los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la CABA, quienes en forma cotidiana deben resolver planteos vinculados con el sistema tributario.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** contar con herramientas para la resolución de casos concretos donde se plantean debates vinculados a los principios constitucionales del derecho tributario. Análisis de la jurisprudencia más relevante.

#### CONTENIDOS:

Seguridad Jurídica. Publicación de las normas. Estabilidad y continuidad normativa.

El principio constitucional de reserva de ley. Principio de legalidad. Antecedentes históricos y caracteres. Delegación legislativa. Decretos de necesidad y urgencia. Emergencia Económica. Jurisprudencia.

Irretroactividad de la ley fiscal: posturas doctrinarias y jurisprudenciales.

Igualdad. Creación de categorías. Razonabilidad. Privilegios e inmunidades. Distribución de las cargas públicas.

Generalidad. Exenciones y beneficios fiscales. Proporcionalidad. Progresividad. Jurisprudencia.

Capacidad contributiva: concepto. El mínimo exento y el límite máximo de la imposición. El control de idoneidad. Capacidad contributiva y tasas. Determinación de la cuota individual y colectiva. Fines extrafiscales de la tributación.

Jurisprudencia.

No confiscatoriedad: Derecho de propiedad y tributos. Casos en que prosperó la tacha de confiscatorio. Efectos de la declaración de confiscatoriedad: todo el tributo o parte del mismo. La confiscatoriedad y los tributos extraordinarios Impugnación global del sistema tributario. Jurisprudencia.

Límites constitucionales al poder de imposición: cláusula comercial, del progreso, de los establecimientos de utilidad nacional y del comercio interjurisdiccional. Jurisprudencia.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

### **General:**

- Casás, José Osvaldo: Derechos y garantías constitucionales, a partir del principio de reserva de ley en materia tributaria, Ad-Hoc, 2005.
- Spisso, Rodolfo: Derecho Constitucional Tributario, Abeledo Perrot, 2019.
- Corbalán, Pablo: Principios Constitucionales en Materia Tributaria, Praxis Jurídica, 2020.

### **Específica:**

- José O. Casás, "El principio de igualdad en el estatuto del contribuyente", Rev. Latinoamericana de Derecho Tributario nº 3, Marcial Pons, Madrid, 1997.
- Rodolfo Spisso, "El principio de capacidad contributiva", diario El Derecho, 27 de mayo de 1999.
- Juan Manuel Álvarez Echagüe y Horacio G. Corti, "La inconstitucionalidad en cadena: de la ley 24.629 al decreto 618/97", Editorial La Ley, Revista Impuestos, Tomo LVI-B 2216.
- Jorge Damarco, La caducidad de las delegaciones legislativas y de la legislación delegada. El alcance de las ratificaciones legislativas, PET 2009 (agosto-424).

## Anexo V

### Introducción al Derecho Tributario

<b>Destinatarios</b>	Magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la CABA. Público en general interesado en la materia
<b>Duración</b>	10 (diez) horas
<b>Capacitador/a/es</b>	Eduardo Laguzzi – Noelia Améndola – Guillermina Gamberg
<b>Coordinador/a</b>	Patricio Urresti
<b>Observaciones</b>	Modalidad virtual.

**OBJETIVO GENERAL:** brindar conocimientos esenciales y generales del derecho tributario a los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la CABA, quienes en forma cotidiana deben resolver planteos vinculados con el sistema tributario.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** contar con herramientas para la resolución de casos concretos. Análisis de la jurisprudencia más relevante.

#### CONTENIDOS:

##### ACTIVIDAD FINANCIERA

1. Concepto de Finanzas. Finanzas públicas y privadas. Actividad financiera del Estado. Concepto. Sujetos y fines. Teorías acerca de su naturaleza: económica, sociológica e histórica.
2. Los fines del estado. Necesidades públicas. Servicios públicos: clasificación y caracteres. Crisis de la noción. Bien común. La Hacienda Pública según Musgrave. Las tres funciones fiscales. Provisión de bienes públicos.
3. Derechos y garantías constitucionales como fines esenciales de las finanzas: Derecho financiero. Las finanzas públicas constitucionalizadas.
4. Fuentes del derecho financiero: la constitución, la ley, decreto-ley, leyes delegadas, reglamentos, tratados internacionales, etc. Concepto y caracteres de cada una de las fuentes. Fenómeno financiero y sus diversos aspectos. Ciencia de las finanzas. Relación con otras ciencias.
5. Poder financiero. Concepto. Funciones de regulación económica y social de las finanzas públicas. Intervención del estado en la economía: reseña histórica. Redistribución de ingresos y de patrimonio. Desarrollo y equilibrio económico.

##### PODER TRIBUTARIO Y SISTEMA TRIBUTARIO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[www.cfj.gov.ar](http://www.cfj.gov.ar) • [www.facebook.com/cfjcaba](https://www.facebook.com/cfjcaba) • [www.twitter.com/CFJ\\_CABA](https://www.twitter.com/CFJ_CABA)

1. Poder Tributario. Teorías acerca de su naturaleza. Caracteres. Competencia tributaria. Tributación aplicada en el espacio: principios de nacionalidad, territorial o de la fuente y de la residencia.
2. Poder de eximir: no sujeción, inmunidad y exención.
3. Poder tributario Nacional y Provincial: diferencias y funciones.
4. El caso de los Municipios: autarquía o autonomía. Régimen tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. Sistema tributario. Clasificación: racionales e históricos. Caracteres. Teoría del impuesto único. Multiplicidad de impuestos. Presión tributaria. Concepto y caracteres. Su relación con el grado de desarrollo económico y social. Progresividad y regresividad de la tributación. Función económica y social de los sistemas tributarios.

#### JURIDICIDAD DE LA NORMA TRIBUTARIA

1. Juridicidad de la norma tributaria: relación de derecho. Hecho imponible. Concepto, Naturaleza y especies. Aspectos material, espacial y temporal. El destinatario legal del tributo: diversos sujetos.
2. Obligación tributaria. Concepto. Caracteres. Aspecto subjetivo: sujeto activo y sujeto pasivo (contribuyentes, responsables, agentes de retención y percepción). Aspecto cuantitativo: base imponible y alícuota. Período fiscal.

#### LOS TRIBUTOS: IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

1. IMPUESTOS. Concepto. Diferencias con los demás tributos. Presupuesto de hecho: la capacidad contributiva. Relación con los servicios públicos. Destino de lo recaudado. Independencia de las prestaciones. Diversas definiciones en la doctrina. Clasificación: directos e indirectos; reales y personales; únicos y periódicos; fijos, graduales, proporcionales y progresivos - por escalas y por escalones -.
  2. Distribución de la carga impositiva. Principios doctrinarios de la imposición. Economía. Neutralidad. Comodidad. Rentas ganadas y no ganadas.
  3. Efectos económicos. Percusión. Traslación: hacia adelante, hacia atrás, y oblicua. Traslación simple y de varios grados. Diferentes condiciones para la traslación. Incidencia y difusión. Efecto productivista y de amortización.
  4. Efectos jurídicos. Efecto noticia. Efecto candado. Análisis de los efectos en función de las condiciones del mercado. El llamado impuesto inflacionario. Función de equilibrio económico.
  5. Empréstitos forzosos. Concepto. Naturaleza. Semejanza con los impuestos. El ahorro obligatorio. La incautación de los plazos fijos.
- 
1. LAS CONTRIBUCIONES. Contribuciones por mejoras. Concepto y caracteres. Diferencias con los demás tributos. Evolución histórica y estado actual. Prestación. Beneficio: diferentes bases de cálculo. Cuantificación. Destino del producto.

2. Contribuciones de la seguridad social: concepto y caracteres. Naturaleza jurídica. Caracteres de las contribuciones patronales.
  3. Peaje. Diversas teorías: precio, tasa o contribución especial. Su constitucionalidad. Vías alternativas.
- 
1. TASAS. Antecedentes. Concepto. Caracteres: divisibilidad y prestación estatal (servicio público). Diferencias con otros tributos. Diferencia entre tasa y precio. Jurisprudencia.
  2. Prestación efectiva o potencial del servicio público: diferentes posiciones doctrinarias y jurisprudenciales. La ventaja. Cuantificación de la tasa. Equivalencia con el costo del servicio.
  3. La capacidad contributiva y su aplicación. Destino de lo recaudado. Base de cálculo: ingresos a las ventas o brutos. Clasificación de las tasas.
  4. Distinto tipos de tasas.
  5. Tasa judicial. Ámbito. Exenciones. Alícuotas. Monto imponible. Forma y oportunidad de pago. Destino de los fondos. Tasa del Tribunal Fiscal de la Nación.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

### **General:**

- Sebastián P. Espeche, Curso de Derecho Financiero, ERREIUS, 2019.
- Carlos M. Giuliani Fonrouge, "Derecho Financiero", La Ley, 2004.
- Dino Jarach, "Finanzas Públicas y Derecho Tributario", Abeledo Perrot, 1998.

### **Específica:**

- Horacio G. Corti, "Derecho Constitucional Presupuestario", Abeledo Perrot, 2009.
- Horacio Corti, "Derecho Financiero", Abeledo-Perrot, 1998, Cap. II, "Actividad Financiera I"; Cap. III, "Actividad Financiera II"; Cap. V, "Constitucionalismo Financiero".
- Horacio Corti, "Derecho Financiero", Abeledo-Perrot, 1998, Cap. VI, "Gasto Público".
- Horacio Romero Villanueva, "Algunos apuntes sobre la ley de Administración Financiera y los sistemas de control del sector público", Rev. JA Febrero 21 de 1996.
- Arístides Corti, "De la Autonomía del Derecho Tributario", en "Homenaje al 50 aniversario de "El Hecho Imponible" de Dino Jarach", Interoceánicas, 1994.
- Álvarez Echagüe Juan Manuel, "Los municipios, su status jurídico y sus potestades financieras y tributarias en el marco de la Constitución reformada", Revista Impuestos, Tomo LVII-B, pág. 2436.
- Arístides Corti y otros, "La estructura jurídica de la norma tributaria", JA 1988-II-621.
- Álvarez Echagüe, Juan Manuel La potestad tributaria a partir del concepto constitucional de autonomía • • PET 2005, 214
- Arístides Corti y Rubén Calvo, "Acerca de la proyección jurídica de los efectos económicos de los impuestos", JA 1988-IV-754.



## Anexo VI

### Procedimiento Tributario I

<b>Destinatarios</b>	Magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la CABA. Público en general interesado en la materia
<b>Duración</b>	8 (ocho) horas
<b>Capacitador/a/es</b>	Ernesto Gómez Zamacola- Ramiro Dos Santos Freire
<b>Coordinador/a</b>	Fabiana Schafrik
<b>Observaciones</b>	Modalidad virtual.

**OBJETIVO GENERAL:** brindar conocimientos esenciales y generales del derecho procedimental y procesal tributario a los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la CABA, quienes en forma cotidiana deben resolver planteos vinculados con el sistema tributario. Análisis de las acciones y recursos en materia tributaria, relativos a la determinación de tributos, aplicación de sanciones e impugnación de actos administrativos de contenido tributario, tanto en sede administrativa como judicial.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** contar con herramientas para la resolución de casos concretos. Mediante el desarrollo de casos prácticos, se persigue entrenar al participante en el desenvolvimiento de las tareas profesionales, tomando en cuenta algunas de las situaciones más corrientes y usuales en las relaciones entre el Fisco y los contribuyentes. Análisis de la jurisprudencia más relevante.

#### CONTENIDOS:

- 1) Organización del Fisco Nacional y la AGIP. El Derecho Tributario Formal o Adjetivo. La consulta vinculante. El marco constitucional y el control judicial de constitucionalidad del procedimiento tributario. La estructura tributaria del país: fisco nacional, fiscos provinciales y municipales.
- 2) Concepto de determinación tributaria, naturaleza y tipos. La auto declaración. El procedimiento de determinación de oficio. Determinación sobre base cierta y sobre base presunta. Vías recursivas. Presunciones y ficciones. Facultades fiscalizadoras e investigadoras del Fisco. Solidaridad y determinación de oficio. La prueba en el procedimiento tributario.
- 3) El Derecho Procesal Tributario. Caracteres generales del proceso contencioso tributario. Etapa administrativa: vías recursivas en el ámbito nacional y en el de la CABA: análisis comparativo.

4) Reclamo, recurso y demanda de repetición. El proceso contencioso judicial. Competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Vías de apelación: ordinaria y extraordinaria. Recurso de hecho.

5) Juicio de ejecución fiscal. Excepciones oponibles. Principio "solve et repete". Medidas cautelares. La boleta de deuda presunta.

**EVALUACIÓN:** No se realizará.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **General:**

- Giuliani Fonrouge y Navarrine, "Procedimiento Tributario y de la Seguridad Social", Lexis Nexis, 2010.
- Horacio Díaz Sieiro y otros, "Procedimiento Tributario", Macchi, 1993.

### **Específica:**

- Alberto Tarsitano, "El principio de la realidad económica y el exceso de la potestad calificadora del Fisco", inédito.
- Juan Manuel Álvarez Echagüe - Ludueña, Gabriel E., La Corte ha otorgado certificado de defunción al derecho intrafederal en materia tributaria, *Práctica Profesional 2009-96*, 43
- Juan Manuel Álvarez Echagüe - Ludueña, Gabriel E., La competencia originaria de la CSJN y los organismos fiscales provinciales a raíz del fallo "IBM Argentina S.A. c. Provincia de Misiones" • *Práctica Profesional 2007-47*, 37
- Juan Manuel Álvarez Echagüe, Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires. La inconstitucionalidad al por mayor, *LA LEY 2006-A*, 1190
- Juan Manuel Álvarez Echagüe, Para la justicia de la Provincia de Buenos Aires las facultades de la Dirección de Rentas para secuestrar vehículos son inconstitucionales, *LLBA 2006*, 149.
- Claudio Luis, Procedencia de la acción meramente declarativa en el derecho tributario, *IMP 2001-A*, 730
- Juan Manuel Álvarez Echagüe, El decomiso de mercaderías como sanción de los Fiscos locales es manifiestamente irrazonable, *LLNOA 2005 (julio)*, 848
- Juan Manuel Álvarez Echagüe, El hábeas data en materia tributaria: Posibilidad de acceso del contribuyente a los datos del Fisco, *LA LEY 2003-D*, 1036
- Rubén A. Calvo - Corti Arístides Horacio M. - Luis, Claudio E., Inconstitucionalidad de la norma que atribuye a la DGI la facultad para decretar y trabar embargos sin intervención judicial, *IMP 2008-16 (Agosto)*, 1363.
- José María Sferco, Argumentos para una teoría moderna de la determinación tributaria y su revisión jurisdiccional • Sferco, *PET 2011 (marzo-463)*, 1
- Juan Manuel Álvarez Echagüe, "La extinción de la acción penal tributaria", Ad Hoc, 2018.
- Juan Manuel Álvarez Echagüe, "La clausura en materia tributaria", Ad-Hoc, 2.002.

## Anexo VII

### Procedimiento Tributario II

<b>Destinatarios</b>	Magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la CABA. Público en general interesado en la materia
<b>Duración</b>	8 (ocho) horas
<b>Capacitador/a/es</b>	Antonio J. Cricco – Ma. Luján Rodríguez Oliva – Juan Nigrelli
<b>Coordinador/a</b>	Juan I. Weissman
<b>Observaciones</b>	Modalidad virtual

**OBJETIVO GENERAL:** brindar conocimientos esenciales y generales del derecho procedimental y procesal tributario a los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la CABA, quienes en forma cotidiana deben resolver planteos vinculados con el sistema tributario. Análisis de las acciones y recursos en materia tributaria, relativos a la determinación de tributos, aplicación de sanciones e impugnación de actos administrativos de contenido tributario, tanto en sede administrativa como judicial.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** contar con herramientas para la resolución de casos concretos. Mediante el desarrollo de casos prácticos, se persigue entrenar al participante en el desenvolvimiento de las tareas profesionales, tomando en cuenta algunas de las situaciones más corrientes y usuales en las relaciones entre el Fisco y los contribuyentes. Análisis de la jurisprudencia más relevante.

#### CONTENIDOS:

- 1) Amparo y acción meramente declarativa. El habeas data en materia impositiva. Secreto bancario y tributario.
- 2) El sumario administrativo para la aplicación de multas. Procedimientos especiales para la aplicación de las sanciones de clausura. El agente encubierto.
- 3) Procedimientos en los planos locales. Acceso a la justicia federal: competencia originaria de la Corte Suprema. Recurso extraordinario en el caso de tributos provinciales y municipales.
- 4) Vías de impugnación y procedimiento ante la Comisión Arbitral (impuesto sobre los ingresos brutos) y ante la Comisión Federal de Impuestos (ley de coparticipación federal). Caso de superposición de gravámenes locales con impuestos nacionales coparticipados. Recurso ante el Pleno de la Comisión. Recurso extraordinario ante la CSN.
- 5) Cuestiones procesales en la Ley Penal Tributaria n° 27.430. Normas propias del Código Fiscal. La determinación de oficio como condición de procedibilidad de la acción penal. La facultad de no denunciar que posee el Fisco. La denuncia realizada por terceros. Extinción de la

acción penal: pormenores y consecuencias. La garantía de la no autoincriminación y su vinculación con los procedimientos de verificación y fiscalización.

**EVALUACIÓN:** No se realizará.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

### **General:**

- Giuliani Fonrouge y Navarrine, "Procedimiento Tributario y de la Seguridad Social", Lexis Nexis, 2010.
- Horacio Díaz Sieiro y otros, "Procedimiento Tributario", Macchi, 1993.

### **Específica:**

- Alberto Tarsitano, "El principio de la realidad económica y el exceso de la potestad calificadora del Fisco", inédito.
- Juan Manuel Álvarez Echagüe - Ludueña, Gabriel E., La Corte ha otorgado certificado de defunción al derecho intrafederal en materia tributaria, Práctica Profesional 2009-96, 43
- Juan Manuel Álvarez Echagüe - Ludueña, Gabriel E., La competencia originaria de la CSJN y los organismos fiscales provinciales a raíz del fallo "IBM Argentina S.A. c. Provincia de Misiones • • Práctica Profesional 2007-47, 37
- Juan Manuel Álvarez Echagüe, Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires. La inconstitucionalidad al por mayor, LA LEY 2006-A, 1190
- Juan Manuel Álvarez Echagüe, Para la justicia de la Provincia de Buenos Aires las facultades de la Dirección de Rentas para secuestrar vehículos son inconstitucionales, LLBA 2006, 149.
- Claudio Luis, Procedencia de la acción meramente declarativa en el derecho tributario, IMP 2001-A, 730
- Juan Manuel Álvarez Echagüe, El decomiso de mercaderías como sanción de los Fiscos locales es manifiestamente irrazonable, LLNOA 2005 (julio), 848
- Juan Manuel Álvarez Echagüe, El hábeas data en materia tributaria: Posibilidad de acceso del contribuyente a los datos del Fisco, LA LEY 2003-D, 1036
- Rubén A. Calvo - Corti Arístides Horacio M. - Luis, Claudio E., Inconstitucionalidad de la norma que atribuye a la DGI la facultad para decretar y trabar embargos sin intervención judicial, IMP 2008-16 (Agosto), 1363.
- José María Sferco, Argumentos para una teoría moderna de la determinación tributaria y su revisión jurisdiccional • Sferco, PET 2011 (marzo-463), 1
- Juan Manuel Álvarez Echagüe, "La extinción de la acción penal tributaria", Ad Hoc, 2018.
- Juan Manuel Álvarez Echagüe, "La clausura en materia tributaria", Ad-Hoc, 2.002.

## Anexo VIII

### **Jornada Internacional: "Innovaciones en Enseñanza del Derecho y Capacitación Judicial"**

*(En reconocimiento a la trayectoria profesional del Dr. Eduardo Molina Quiroga)*

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Integrantes de Escuelas Judiciales. Docentes, profesionales y público en general interesado en la materia.
<b>Duración</b>	3 (tres) horas
<b>Expositores</b>	Apertura: Marcela De Langhe, Eduardo Molina Quiroga, Silvia Nonna, Claudia Mizawak, Juan Pablo Zanetta  Expositores (por orden alfabético): Cristina Cázares Sanchez, María Francisca Elgueta Rosas, Leonel González Postigo, Jorge Jiménez Martín, Eric E. Palma González, Miguel Sánchez Morón, Juan A. Seda y Max Turull Rubinat
<b>Moderadores</b>	Nidia K. Cicero y Eduardo Molina Quiroga
<b>Coordinadores</b>	Nidia K. Cicero, Carlos M. Parise
<b>Observaciones</b>	Vía Plataforma Zoom y YouTube

#### **OBJETIVO GENERAL:**

A partir de la pandemia de Covid-19, se trastocaron las condiciones de enseñanza y hasta se precipitaron cambios que venían realizándose con ritmo y sentidos distintos en los ámbitos de la enseñanza del Derecho y la capacitación judicial.

Proveer a los asistentes de herramientas para el abordaje teórico y práctico de las implicancias y cambios que trajo aparejado la pandemia del Covid-19 a nivel nacional e internacional en materia de enseñanza del derecho y capacitación judicial.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Dotar de elementos para un análisis del cambio de paradigma en materia de enseñanza del derecho y capacitación judicial a raíz de la pandemia de Covid-19.

#### **CONTENIDO:**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En tal sentido, se proponen los siguientes ejes para compartir reflexiones y experiencias:

- La "enseñanza remota de emergencia"
- El modelo híbrido (*blended learning*)
- Las innovaciones en ciernes
- El "día después" de la pandemia

## PROGRAMA

HORA	TEMA
15:00 15:15	- <b>APERTURA</b> Marcela De Langhe (CFJ / TSJ) Silvia Nonna (CFJ / UBA) Juan Pablo Zanetta (CFJ / CMCABA) Claudia Mizawak (REFLEJAR) Eduardo Molina Quiroga (CFJ)
15:15 16:15	- <b>Panel 1</b> Modera: Nidia Karina Cicero <ul style="list-style-type: none"> <li>- Juan Seda (Argentina UBA, enseñanza del Derecho)</li> <li>- Jorge Jiménez Martín (España, CGPJ España, Capacitación Judicial)</li> <li>- Max Turull Rubinat (España, Universidad de Barcelona, enseñanza del Derecho)</li> <li>- Miguel Sánchez Morón (España, Universidad de Alcalá, enseñanza del derecho administrativo)</li> </ul>
16:15 16:30	- PREGUNTAS
16:30 17:30	- <b>Panel 2</b> Modera: Eduardo Molina Quiroga <ul style="list-style-type: none"> <li>- Leonel González Postigo (Argentina, CEJA, Capacitación Judicial)</li> <li>- María Francisca Elgueta Rosas (Chile, Universidad de Chile, enseñanza en general)</li> <li>- Eric E. Palma González (Chile, Universidad de Chile, enseñanza en general)</li> <li>- Cristina Cázares Sánchez (México, UNAM, enseñanza en general)</li> </ul>
17:30 17:45	- PREGUNTAS
17:45 18:00	- <b>CIERRE:</b> Eduardo Molina Quiroga